

ACTA No. 74

--- En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 18:00 (dieciocho) horas del día jueves 17 (diesisiete) del mes de octubre del año 2002 (dos mil dos), reunidos en el recinto oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, los C.C. Presidente, Síndico y Regidores integrantes del mismo para celebrar la CUADRAGESIMA SESION ORDINARIA del H. Cabildo, el ciudadano Presidente Municipal puso a consideración de la asamblea el siguiente orden del día: 1.- Lista de asistencia. 2.- Declaratoria de quórum legal e instalación de la sesión. 3.- Lectura del orden del día. 4.- Lectura del acta de la sesión anterior y aprobación en su caso. 5.- Propuesta y autorización en su caso, para declarar Recinto Oficial la Comunidad de Cerro de Ortega, en la que se celebrará la cuadragésima primera sesión ordinaria. 6.- Lectura y en su caso aprobación del dictamen que rinde la Comisión de Bienes Municipales y Panteones, respecto a la donación de un terreno a favor de los jubilados y pensionados de la FSTSE. 7.- Lectura y en su caso aprobación del dictamen que rinde la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda, respecto a la autorización del Programa Parcial de Urbanización del fraccionamiento denominado OROFLOR, de esta ciudad. 8.- Lectura y en su caso aprobación del dictamen que rinde la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, respecto a las solicitudes para la venta y consumo de bebidas alcohólicas. 9.- Lectura y en su caso aprobación del dictamen que rinde la Secretaría del Ayuntamiento, respecto a las solicitudes de jubilación de los C.C. MARIA DE JESÚS SÁNCHEZ GARCIA, AURELIO RAMÍREZ BLAS y ENRIQUE ROMAN GALVEZ, trabajadores sindicalizados. 10.- Presentación de la cuenta pública correspondiente al mes de septiembre de 2002. 11.-Asuntos Generales. 12.- Clausura de la sesión. -----

--- En el desahogo del PRIMER punto del orden del día, el Presidente Municipal Ing. Oscar Armando Avalos Verdugo, solicitó al Secretario del Ayuntamiento pasar lista de asistencia, procediendo a ello el C. Luis Alberto Gama Espíndola, respondiendo la totalidad de los integrantes del Cabildo.-----

--- En el desahogo del SEGUNDO punto del orden del día, habiéndose comprobado el quórum legal el Ing. Oscar Armando Avalos Verdugo, declaró instalada legalmente la sesión. -----

--- En el desahogo del TERCER punto, el Presidente Municipal dio lectura a la orden del día, y propuso que se aumente un punto correspondiente a la cuenta pública del mes de septiembre, así como, a propuesta del Regidor Angel Trujillo Cervantes propone se eliminen del orden del día, los puntos 9, 10 y 11 que se refieren al análisis y discusión de 3 reglamentos. Sometido que fue a consideración, resultó aprobado por mayoría. -----

--- En el desahogo del CUARTO punto del orden del día el Ing. Oscar Armando Avalos Verdugo, solicitó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura acta No.75 de fecha 11 de octubre del presente año, resultando aprobada por unanimidad. -----

--- En el desahogo del QUINTO punto del orden del día, hizo uso de la voz el Presidente Municipal quien informó al pleno que la siguiente sesión del H. Cabildo corresponde celebrarla en el poblado de Cerro de Ortega, por lo que

solicita se declare recinto oficial, el jardín principal de la población antes referida en la que se llevará a cabo la CUADRAGESIMA PRIMERA SESION ORDINARIA del mes de octubre.

El Presidente Municipal sometió a consideración del pleno, resultó aprobado por unanimidad. -----

- - - En el desahogo del SEXTO punto del orden del día, hizo uso de la voz el Presidente Municipal, quien solicitó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al dictamen que rinde la comisión de Bienes Municipales y Panteones, respecto a la donación de un terreno a favor de los jubilados y pensionados de la FSTSE, procediendo el Secretario del Ayuntamiento, mismo que se transcribe íntegramente:

DICTÁMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN, RESPECTO A LA SOLICITUD DE DONACIÓN DE UN TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DEL JUBILADO FSTSE.

H. CABILDO MUNICIPAL
PRESENTE.

La Comisión de Bienes Municipales y Panteones, integrada por los CC. Regidores: RAFAEL MENDOZA TAFOYA, ALEJANDRO ALBERTO MARTINEZ HERNÁNDEZ E ING. EDUARDO GUTIERREZ NAVARRETE el primero de los mencionado con el carácter de Presidente y los demás con el de secretarios de la Comisión, con fundamento en las Facultades que nos otorga el artículo 42 de la Ley del Municipio Libre y 87 inciso E) del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento de Tecomán, Col., y

CONSIDERANDO:

1.- Que de conformidad con el artículo 42 de la ley del municipio libre, esta Comisión es competente para estudiar, examinar y dictaminar los asuntos relacionados con los bienes que integran el Patrimonio Municipal del H. Ayuntamiento de Tecomán, Col. y someter al pleno del Cabildo el dictamen correspondiente, para que este apruebe o niegue los mismos, de conformidad con las facultades que le otorga el artículo 45 fracción segunda inciso b) de la ley del Municipio Libre.

2.- Que el día 01 de octubre de 2002, el Secretario del H. Ayuntamiento turnó al Presidente de esta Comisión el expediente relativo a la solicitud de donación de una superficie para la construcción de la casa del jubilado del FSTSE, dicho expediente contiene entre otra, la siguiente información:

A) Oficio No. 014/02 fechado en el mes de febrero y firmado por el Comité Delegacional del Sindicato de Trabajadores Jubilados y Pensionados por el Estado, dirigido al Presidente Municipal Ing. Oscar Armando Avalos Verdugo, mediante el cual solicita la donación de un terreno para la construcción de una casa para uso y beneficio de los mismos.

B) Oficio 016/02 fechado el 13 de marzo de 2002, dirigido al Ing. Oscar Armando Avalos Verdugo, Presidente Municipal de Tecomán, suscrito por el mismo Comité y en el cual amplían la información del oficio referido en el inciso anterior proponiendo dos predios para que alguno de ellos les sea donado.

C) Plano privado con la ubicación de los terrenos propuestos por el comité para que se les done siendo estos los siguientes:

1.- Predio ubicado entre la propiedad de Armando Ramírez Soto y la empresa Citrojugo y que es la calle Francisco I. Madero que cierra con la empresa Citrojugo.

2.- Predio ubicado en la manzana circunscrita entre las calles Río Naranja, 18 de Julio, Canal Amela y Zaragoza.

D) Oficio No. 160/2002 suscrito por el Secretario del H. Ayuntamiento y dirigido al Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores Jubilados y pensionados del FSTSE, delegación Tecomán, en el que le informa, que en la vigésima Novena Sesión de Cabildo celebrada el 30 de abril de 2002, el H. Ayuntamiento acordó negar, de momento, su petición por ser improcedentes los lugares propuestos para ser donados quedando abierta la posibilidad de encontrar un predio susceptible de ser afectado a ese fin.

E) Oficio No. 048/02 en el cual se reitera la petición del Secretario del H. Ayuntamiento y dirigido al Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores Jubilados y pensionados del FSTSE, delegación Tecomán, de que les sea donada una superficie para la construcción de la casa del jubilado del FSTSE proponiendo ahora, una superficie de 800 m², ubicada en la colonia Rancho la "V", por la calle prolongación 2 de abril, zona 01, manzana 40, sector Allende.

F) Plano oficial con la ubicación del terreno que se propone sea donado para la construcción de la casa del jubilado del FSTSE.

3.- Que con los elementos de juicio anteriores y de una visita de campo, se procedió a elaborar el presente:

Dictámen:

Primero.- Esta comisión, analizó la propuesta señalada en el oficio 048/02 y encontramos que el terreno propuesto es propiedad del H. Ayuntamiento y esta destinado para la construcción de infraestructura pública en beneficio de los colonos del fraccionamiento Rancho la "V", por lo que es no viable donarlo para el fin propuesto.

Segundo.- Esta Comisión propone al Pleno Negar la donación del terreno propuesto toda vez que de hacerlo se afectaría a los colonos del fraccionamiento Rancho la "V", privándolos de una superficie que se requiere para dotarlos de infraestructura pública y áreas de esparcimiento, reiterando el compromiso de seguir buscando una área adecuada para tal fin.

Dado en el Recinto Oficial el día 15 quince del mes de abril de 2002 dos mil dos.

Por la Comisión de Bienes Municipales y Panteones
Regidor Rafael Mendoza Tafuya
Presidente

Regidor Eduardo Gutiérrez Navarrete
Secretario

Regidor Alejandro A. Martínez Hernández
Secretario

El Presidente Municipal, hizo uso de la voz para someter a consideración en lo general el dictamen que rinde la comisión de Bienes Municipales y Panteones, resultando aprobado por mayoría con 10 votos a favor de los CC. Presidente Municipal, Síndico, Rubén Ruiz Nava, Rodolfo Bravo Verduzco, Rafael Mendoza Tafuya, Salvador García Silva, Josué López Baez, Angel Trujillo Cervantes, Patricia Moreno Sánchez y Audelino Flores Jurado. Y una abstención del C. Regidor Margarito Espinosa Mijares.

Abriéndose la ronda de oradores, no registrándose ninguno.

A continuación Presidente Municipal, hizo uso de la voz para someter a consideración en lo particular el dictamen que rinde la comisión de Bienes Municipales y Panteones, resultando aprobado por mayoría con 10 votos a favor de los CC. Presidente Municipal, Síndico, Rubén Ruiz Nava, Rodolfo Bravo Verduzco, Rafael Mendoza Tafuya, Salvador García Silva, Josué López Baez, Angel Trujillo Cervantes, Patricia Moreno Sánchez y Audelino Flores Jurado. Y una abstención del C. Regidor Margarito Espinosa Mijares.

Acto seguido el Presidente Municipal sometió a consideración la negación de la donación de un terreno a favor de los jubilados y pensionados de la FSTSE, resultando aprobado por mayoría con 10 votos a favor de los CC.

Presidente Municipal, Síndico, Rubén Ruiz Nava, Rodolfo Bravo Verduzco, Rafael Mendoza Tafoya, Salvador García Silva, Josué López Baez, Angel Trujillo Cervantes, Patricia Moreno Sánchez y Audelino Flores Jurado. Y una abstención del C. Regidor Margarito Espinosa Mijares, instruyendo al Secretario del Ayuntamiento para que informe dicho acuerdo.-----

--- En el desahogo del SÉPTIMO punto del orden del día, hizo uso de la voz el Presidente Municipal, quien solicitó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al dictamen que rinde la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda, respecto a la autorización del Programa Parcial de Urbanización del fraccionamiento denominado OROFLOR, de esta ciudad, procediendo el Secretario del Ayuntamiento a la lectura, mismo que se transcribe íntegramente:

DICTÁMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN, RESPECTO A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PROGRAMA PARCIAL DE URBANIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "OROFLOOR"

HONORABLE CABILDO DE TECOMAN
Presente.

La Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda del H. Ayuntamiento, integrada por los CC. REGIDORES: ING. EDUARDO GUTIÉRREZ NAVARRETE, PRESIDENTE Y RUBÉN RUIZ NAVA E ING. RODOLFO BRAVO VERDUZCO, SECRETARIOS, con fundamento en las facultades que nos otorga el artículo 42 de la Ley del Municipio Libre y el Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H Ayuntamiento de Tecomán, Col., somete a su consideración el presente Dictamen con relación a la procedencia del programa parcial de urbanización del fraccionamiento "OROFLOOR".

CONSIDERANDO:

- 1.- Que es facultad del H. Ayuntamiento de conformidad con el artículo 45 fracción II inciso b) de la Ley del Municipio Libre "Vigilar el ejercicio de las funciones relativas a la planeación y ordenación de los asentamientos humanos en su jurisdicción ..." así mismo los artículos 281 y 282 de la Ley del Asentamientos Humanos del Estado de Colima obligan al H. Ayuntamiento a emitir una resolución sobre los programas parciales de urbanización que le presente la Comisión Municipal de Desarrollo Urbano.
- 2.- Que el día 01 de octubre del presente año se recibió del Secretario del H. Ayuntamiento el expediente relativo a la solicitud de aprobación del Programa Parcial de Urbanización del Fraccionamiento "OROFLOOR".
- 3.- Que en ese expediente se contiene el oficio 390/02 suscrito por el Director de Obras Publicas y el Jefe del Departamento de Desarrollo Urbano y Ecología, en el cual refieren que en la Primera Reunión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Desarrollo Urbano celebrada el día 20 de junio de 2002, se aprobó por parte de ésta, el Proyecto de Programa Parcial de Urbanización del fraccionamiento multicitado, el cual contiene:
 - a. ANTECEDENTES que incluyen referencia al Programa de Desarrollo Urbano del cual se deriva, los objetivos generales y los específicos, así como la localización y delimitación de la zona en la que se asentará ese fraccionamiento;
 - b. ESTRATEGIA, que incluye la estrategia general del desarrollo, normas y criterios técnicos aplicables así como la memoria descriptiva del proyecto;

- c. PLANOS DE LOCALIZACIÓN URBANA, DE LE VANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, DE LOTIFICACIÓN, DE ZONIFICACIÓN Y DE USOS Y DESTINOS; y
- d. RESUMEN DE AREAS:

TIPO DE AREA	M2	%
AREA VENDIBLE	18,010.63	53.92
AREA DE CESION	1,596.10	4.78
AREA DE VIALIDAD	13,797.75	41.30
AREA TOTAL	33,404.48	100

Que con los elementos anteriores y una visita de campo la Comisión se dio a la tarea de elaborar el siguiente:

D I C T Á M E N:

Primero.- Del análisis del expediente del programa parcial de urbanización del fraccionamiento referido en el considerando segundo, se observa que reúne los requisitos de urbanización que se establecen en la Ley de Asentamientos Humanos y el Reglamento de Zonificación para el Estado de Colima.

Segundo.- De una verificación de la localización, por parte de miembros de la Comisión que dictamina, de la ubicación del fraccionamiento en el que se pretende llevar a cabo un aprovechamiento de uso habitacional, se desprende que esta acorde con lo señalado en los expedientes referidos en el punto anterior.

Tercero.- Esta Comisión dictamina **PROCEDENTE LA AUTORIZACIÓN** del programa parcial de urbanización del fraccionamiento "OROFLOR", por lo que propone al Pleno su aprobación, y se instruya a la autoridad competente para que lo remita a la Secretaria General de Gobierno del Estado para su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Colima", en su caso.

Dado en el recinto oficial, el día 15 del mes de octubre del año 2002 dos mil dos.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección

LA COMISION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y VIVIENDA

Ing. Eduardo Gutiérrez Navarrete
Presidente

Profr. Rubén Ruiz Nava
Secretario

Ing. Rodolfo Bravo Verduzco
Secretario

El Presidente Municipal sometió a consideración en lo general el dictamen que rinde la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda, respecto a la autorización del Programa Parcial de Urbanización del fraccionamiento denominado OROFLOR, de esta ciudad, resultando por unanimidad.

Abriéndose la ronda de oradores, registrándose los C.C. Regidores Eduardo Gutiérrez Navarrete y Margarito Espinosa Mijares.

A continuación hizo uso de la voz el Regidor Eduardo Gutiérrez, quien manifestó que el dictamen que presenta la comisión se trata del programa parcial de urbanización esta localizable en el plano.

Hizo uso de la voz el Regidor Margarito Espinosa Mijares quien preguntó el porque del nombre de la colonia Oroflor, y propone que sea el Cabildo en pleno el que designe los nombres de la colonias, porque hay ocasiones en que les ponen nombre de particulares sin tener los merecimientos, habiendo personajes históricos, por lo que propone que se cambie el nombre de Oroflor. Hizo uso de la voz el Regidor Audelino Flores Jurado, manifestando que se debe observar que avancen tienen los habitantes en sus documentos para no cometer fallas que lo mejor sería prevenir a la Dirección correspondiente para que antes de hacer el trámite se ponga a consideración del Cabildo. El Regidor Eduardo Gutiérrez, propone hacer un mecanismo de hoy en adelante, ya que en este caso ya hicieron algunos pagos. Hizo uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento de manera informativa manifestando ..."Que el Ayuntamiento tiene únicamente la facultad legal en lo relacionado a los nombres de las calles, parques y jardines y en lo relativo al nombre de la colonia es a libre albedrío del fraccionador, según lo señala la ley del Municipio Libre de Estado de Colima

Después de las observaciones hechas por algunos Regidores, el Presidente Municipal sometió en lo particular el dictamen que rinde la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda, respecto a la autorización del Programa Parcial de Urbanización del fraccionamiento denominado OROFLOR, de esta ciudad, resultando aprobado por unanimidad.

Acto seguido el Presidente Municipal sometió a consideración el Programa Parcial de Urbanización del fraccionamiento denominado OROFLOR, de esta ciudad, resultando aprobado por unanimidad, instruyendo al Secretario del Ayuntamiento para lo envíe a la Dependencia de Desarrollo Urbano y esta lo turne para su publicación en el Periódico Oficial El Estado de Colima. -----

--- En el desahogo del OCTAVO punto del orden del día hizo uso de la voz el Presidente Municipal quien solicitó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al dictamen que rinde la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, respecto a las solicitudes para la venta y consumo de bebidas alcohólicas, procediendo el Secretario del Ayuntamiento a su lectura, mismo que se transcribe íntegramente:

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES DEL H. CABILDO CON RELACION A LAS SOLICITUDES DE LICENCIA PARA LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.

HONORABLE CABILDO DE TECOMAN
Presente.

La Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, integrada por los CC. Regidores: **ALEJANDRO MARTINEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE Y ANGEL TRUJILLO CERVANTES Y SALVADOR GARCIA SILVA, SECRETARIOS**, con fundamento en las facultades que nos otorga el artículo 42 de la Ley del Municipio Libre y el artículo 8 del Reglamento para Regular la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Tecomán, Col. en sus fracciones I, II y III y que nos dan la competencia para estudiar, examinar y dictaminar la procedencia de las solicitudes de autorización y traspaso así como la cancelación de licencias para la venta de bebidas alcohólicas y someter al pleno del H. Cabildo el dictamen correspondiente, para que este apruebe o niegue las mismas, de conformidad con las facultades que le otorga el artículo 6 fracción I y VI de la Ley para Regular la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y el Reglamento para Regular la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Tecomán, en su artículo 6, fracciones I y VI. Y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que se recibieron por conducto del Director de Reglamentos y Apremios, relación de solicitudes para Licencias de Bebidas Alcohólicas de nueva autorización, cambio de propietario y cambio de giro, a fin de que previo estudio y análisis por esta Comisión, de los movimientos solicitados, se sometieran a la consideración del H. Cabildo.

SEGUNDO.- Que los propietarios y domicilios de los referidos peticionarios son:

ESTELA GONZALEZ CEJA	PEDRO TORRES ORTIZ ESQ. CON BELISARIO DOMÍNGUEZ	DEPOSITO DE CERVEZA VINOS Y LICORES PARA LLEVAR
MERCEDES VALDOVINOS CEJA	FRANCISCO VELASCO CURIEL #8 EN LA POBLACIÓN DE CALERAS	TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR
MARIA DELIA CRUZ SALCEDO	ANDADOR 4 # 299, COL EL CHAMIZAL	TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR

ROSARIO MEDRANO LARIOS	PARCELA No. 35 Z-1 P ½, EJIDO EL ROSARIO, AL SUR DEL POBLADO DE MADRID DEL MUNICIPIO DE TECOMAN.	COCINA ECONOMICA CON VENTA DE CERVEZA EN EL CONSUMO DE ALIMENTOS
---------------------------	--	--

MANUEL CERVANTES MOLINA	TIENDA DE AUTOSERVICIO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES PARA LLEVAR	AV. INSURGENTES # 2060	TIENDA DE ABARROTES CON VTA DE CERVEZA PARA LLEVAR
-------------------------------	---	---------------------------	--

TERCERO.- Los integrantes de esta Comisión, hemos realizado una visita de inspección, con la finalidad de verificar personalmente algunos domicilios de las negociaciones de los solicitantes, en la cual se encontró que particularmente los descritos con anterioridad reúnen las condiciones y los requisitos de ley, para que se les autorice la licencia de funcionamiento.

Por lo anteriormente expuesto y fundado la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, tiene a bien someter a la consideración del H. Cabildo el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO.- Se propone autorizar la expedición de licencias para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas para establecimientos de nueva creación, y cambio de giro a que se refieren el considerando "SEGUNDO" del presente dictamen, en los términos en que se mencionan.

SEGUNDO.- Se propone instruir a la Tesorería Municipal para que por conducto de la Dirección de Ingresos verifique que los las personas a las que se les a autorizado una licencia, presenten previo al otorgamiento de la misma, todos los documentos que señala el reglamento en la materia.

Toda persona física o moral tendrá derecho y acción para denunciar las violaciones al Reglamento y a la Ley.

Dado en el Recinto Oficial, el día 30 del mes de septiembre del año 2002 dos mil dos.

Atentamente.
Sufragio Efectivo. No Reelección
LA COMISION DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES

ALEJANDRO ALBERTO MARTINEZ HERNANDEZ
 Presidente.

C. ANGEL TRUJILLO CERVANTES
 Secretario.

C. SALVADOR GARCIA SILVA
 Secretario.

El Presidente puso a consideración en lo general el dictamen que rinde la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, respecto a las solicitudes para la venta y consumo de bebidas alcohólicas, resultando aprobado por mayoría con la abstención del Regidor Luis Josué López Baez.

Abriéndose la ronda de oradores, no registrándose ninguno.

El Presidente puso a consideración en lo particular el dictamen que rinde la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, respecto a las solicitudes para la venta y consumo de bebidas alcohólicas, resultando aprobado por mayoría con la abstención del Regidor Luis Josué López Baez.

Acto seguido el Presidente Municipal sometió a consideración las solicitudes para la venta y consumo de bebidas alcohólicas ya descritas, mismas que se aprobaron por mayoría con la abstención del Regidor Luis Josué López Baez. -----

--- En el desahogo del NOVENO punto del orden del día, hizo uso de la voz el Presidente Municipal quien solicitó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al dictamen de procedimiento que rinde la Secretaría del Ayuntamiento, respecto a la jubilación de tres trabajadores sindicalizados a nombre de los C.C. MARIA DE JESÚS SÁNCHEZ GARCIA, AURELIO RAMÍREZ BLAS y ENRIQUE ROMAN GALVEZ, mismo que se transcribe a continuación:

**EXPEDIENTE NUM.047/2002
 NATURALEZA DEL ACUERDO
 APROBACIÓN PARA OTORGAR JUBILACIÓN
 MOVIL INEGRAL, A FAVOR DE LOS C.C. MARIA
 DE JESÚS SÁNCHEZ GARCIA, ENRIQUE ROMAN
 GALVEZ y AURELIO RAMÍREZ BLAS.**

H. CABILDO MUNICIPAL
 Presente.

El 15 de octubre del año en curso, se recibió en esta Secretaría a mi cargo, la petición del C.P. SERGIO CARRILLO GOINEZ, Oficial Mayor del H. Ayuntamiento, a efecto de someterlas al Cabildo con el fin de que se apruebe concederles JUBILACIÓN MOVIL INTEGRAL, a favor de los CC. MARIA DE JESÚS SÁNCHEZ GARCIA, ENRIQUE ROMAN GALVAZ y AURELIO RAMÍREZ BLAS.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Con apoyo en lo dispuesto por el párrafo primero del artículo 43 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento constitucional de Tecomán, Colima, se envió a esta Secretaría a mi cargo, para que por mi conducto lo presente ante el H. Pleno del Cabildo Municipal, para el análisis, y en su caso, aprobación de lo solicitado por el Oficial Mayor, para lo cual exhibe sendos dictámenes mediante los cuales declara procedente las jubilaciones de mérito.

SEGUNDO.-Con apoyo en lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 43 del Reglamento que Rige el funcionamiento de las Sesiones y comisiones del H. Ayuntamiento constitucional de Tecomán, Colima, se envió a esta Secretaría a mi cargo, para que por mi conducto lo presente ante el H. Pleno del Cabildo Municipal, para el análisis, y en su caso, aprobación la propuesta a que se refiere los dictámenes en comento.

TERCERO.- Que según lo establece la fracción V de los artículos 42, 46, 47, 48, relativos y aplicables del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y comisiones del H. Ayuntamiento constitucional de Tecomán, a efecto de presentar ante ese Cabildo la iniciativa de referencia, se procede a elaborar el dictamen de procedimiento ajustándome a los extremos del numeral 48 del reglamento antes citado.

CUARTO.- Que a la luz del artículo 45 de la Ley del Municipio Libre, e facultad del Cabildo resolver sobre la aprobación de los dictámenes materia del presente, y resolver lo conducente. Y/o en su caso, la Comisión de Hacienda, por lo que corresponde a la vigilancia de los asuntos que afecten los intereses del Ayuntamiento, y que estos se lleven a cabo en los términos más convenientes.

QUINTO.- Que para efectos de lo que previene el artículo 48 del Reglamento citado en el considerando anterior, hago el señalamiento que el número de expediente del presente dictamen se encuentra anotado al rubro, así como en el considerando primero se indica la fecha de recepción de la solicitud de mérito y el nombre del funcionario que lo presenta.

En mérito de lo antes expuesto y fundado, se:

RESUELVE

PRIMERO.- Se de lectura y en su caso se apruebe, por el Cabildo, el presente dictamen.

SEGUNDO.- De ser aprobado el presente dictamen, resolver lo conducente o en su caso enviarlo a la Comisión de Hacienda Municipal, para que resuelva lo que en derecho corresponda.

ATENTAMENTE
 "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
 TECOMÁN, COLIMA, OCTUBRE 15 DE 2002
 EL SECRETARO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. LUIS ALBERTO GAMA ESPINDOLA

Después de escuchado el contenido del dictamen de procedimiento y tomando en cuenta cada uno de los dictámenes enviados por el Oficial Mayor respecto a la jubilación a favor de MARIA DE JESÚS SÁNCHEZ GARCIA quien tiene 28 años de servicio hasta el 4 de septiembre del presente año, adscrita a la Dirección de Egresos de la Tesorería Municipal, con su nombramiento de Pagadora General, el Presidente Municipal sometió a consideración del pleno, resultando aprobado por unanimidad.

En el caso del C. AURELIO RAMÍREZ BLAS, cuenta con 16 años cumplidos y 62 años de edad, adscrito a la Dirección de Obras Públicas con el nombramiento de Bacheador. Por lo que el Presidente Municipal sometió a consideración del pleno la autorización para la jubilación resultando aprobado por mayoría con la abstención del Regidor Rodolfo Bravo Verduzco.

Y con relación al C. ENRIQUE ROMAN GALVEZ, cuenta con 21 años de servicio y 60 años de edad, adscrito a la Dirección de Servicios Públicos, con el nombramiento de Jardinero, por lo que el Presidente Municipal quien sometió a consideración la solicitud de jubilación del C. resultando aprobado pro mayoría con la abstención de los C.C. Rodolfo Bravo Verduzco y Rafael Mendoza Tafoya. -----

--- En el desahogo del DECIMO punto del orden del día, hizo uso de la voz el Presidente Municipal para entregar al Presidente de la Comisión de Hacienda Regidor Angel Trujillo Cervantes la Cuenta Pública, correspondientes al mes de septiembre para dar cumplimiento a lo que preceptúa el artículo 45 fracción IV, inciso b, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, solicitando el Presidente Municipal, sean analizadas por la Comisión de Hacienda Municipal y se emita el dictamen correspondiente. -----

A continuación el Presidente Municipal, decretó un receso de hasta por 40 minutos, por tener un compromiso relacionado con la firma de una escritura ante la Notaria No.2, con la señora Ma. Elena Rodríguez García, sometido a consideración, resultó aprobado por unanimidad, decretándose a partir de las 19:50 horas.

Siendo las 20:25 (veinte horas con veinticinco minutos), se reanuda la sesión.

--- En el desahogo del DECIMO PRIMER punto del orden del día, se trataron los siguientes asuntos generales:

PRIMER ASUNTO GENERAL.- En uso de la voz el Regidor Josué López Baez, para tratar el asunto sobre el contrato de comodato con el Club Iguaneros de esta Ciudad. Al respecto, el Presidente Municipal comunicó que este asunto lo tratará de resolver al día siguiente.

SEGUNDO ASUNTO GENERAL.- En este punto, el regidor Angel Trujillo Cervantes, trató los siguientes asuntos:

1.- Propuso a los presentes, que se les de amplia difusión a los reglamentos que se aprueben, para que la ciudadanía los conozca. En este mismo tema, el regidor MARGARITO ESPINOZA MIJARES, propuso dos formas de difundir los reglamentos aprobados, esto es, mediante bandos o mediante la Gaceta Municipal.

2.- En otro tema, manifestó que ya se designó el Comité de Feria, y que es oportuno que se tenga una reunión de trabajo con ellos, para que los eventos se ajusten a un presupuesto y evitar que una vez finalizado el evento, se tengan que aprobar gastos extraordinarios. En ese aspecto, el Presidente Municipal, manifestó estar de acuerdo, máxime que se ha procurado que la feria se autofinanciable. Agregó que en efecto, el Ayuntamiento auxilia con personal de seguridad y logístico, por lo que, es importante que esos gastos los contemple el presupuesto del Comité de Feria.

3.- Finalmente manifestó que a pesar de que ya se aprobó el nuevo reglamento de Vialidad, el personal sigue aplicando sanciones con boletas que contienen

artículos del reglamento derogado, por lo que es importante que se impriman folios con la nueva reglamentación, de otra manera se corre el riesgo de que las sanciones sean improcedentes y el personal de vialidad pierda credibilidad ante la ciudadanía. En este tema el Presidente Municipal informó que ya se mandaron imprimir por parte de la Tesorería las nuevas boletas para evitar esa situación.

TERCER ASUNTO GENERAL.- 1.- En uso de la voz el regidor Audelino Flores Jurado, hizo referencia a la solicitud que presentó la Sra. María Dolores Arias de Flores, respecto a la autorización de la cesión de derechos que le otorgó la C. Ernestina Díaz Silva, y en su caso desincorporar dicho bien y autorizar la escritura correspondiente. Lo anterior fue puesto a consideración de los presentes, presentando la documentación correspondiente y analizada que fue, resultó aprobada por unanimidad.

2.- Por otra parte, insistió sobre la problemática que se presenta en la confluencia de las calles Veracruz y H. Colegio Militar, que ha tratado en varias sesiones anteriores. El Presidente Municipal manifestó que dicho problema será solucionado con los recursos que están por recibirse, porque actualmente la administración carece de recursos económicos.

CUARTO ASUNTO GENERAL.- 1.- En uso de la voz el regidor MARGARITO ESPINOSA dio a conocer que el 21 de octubre a las 18:30 horas tendrá verificativo la ceremonia cívica en la Escuela Secundaria Técnica Número 28. En relación a lo anterior, el Presidente Municipal manifestó que es importante que a dichas ceremonias asistan todos los integrantes del Cabildo, por lo que les extiende una atenta invitación, en razón de que en la pasada ceremonia, únicamente asistieron tres regidores.

2.- En otro aspecto, solicitó que el Secretario del H. Ayuntamiento proporcione una copia a cada uno de los regidores y al síndico, copia del acuerdo tenido en la Reunión celebrada en el Saucito, relativa al tema de los proyectos de reglamentos que fueron presentados para su estudio y aprobación.

QUINTO ASUNTO GENERAL.- 1.- En uso de la voz el regidor ALEJANDRO MARTINEZ, dio lectura a un punto de acuerdo que presenta, que textualmente dice:

H. CABILDO MUNICIPAL
PRESENTE.

El suscrito, Alejandro Alberto Martínez Hernández, Regidor miembro de este Órgano de Gobierno, me dirijo a ustedes en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 53 de la Ley del Municipio Libre y el Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Cabildo, para proponerles el siguiente punto de acuerdo:

ANTECEDENTES:

1.- La C. Alicia Lira de García gestionó ante el Presidente de la Republica, entonces el Dr. Ernesto Zedillo, que se le otorgara un terreno toda vez que había sido despojada del suyo y no tenia donde vivir. A esa gestión siguió la petición de la Presidencia de la Republica para que el Gobierno del Estado atendiera el asunto, lo cual hizo el Gobernador quien solicito al Presidente Municipal, entonces Ing. Enrique Alcocer Acevedo, que le donará un terreno a la C. Alicia Lira de García.

2.- En el periodo de la administración municipal del Ing. Enrique Alcocer se le donó a la C. Alicia Lira de García un lote ubicado en el número 390 de la calle N° 8, correspondiéndole el numero de lote 7, de

la manzana 147, Sector Abasolo, zona catastral 02, en la colonia la "V", sin embargo esta no se formalizó y menos aun se desincorporó el terreno mencionado a favor de la C. Alicia Lira de García.

3.- Se ha acercado a su servidor la C. Alicia Lira de García para solicitarme ser el conducto ante este H. Cabildo para que sea desincorporado del patrimonio municipal el terreno mencionado, razón por la cual les presento la siguiente propuesta de

PUNTO DE ACUERDO:

UNICO: Que este H. Cabildo acuerde turnar el expediente de la petición de la C. Alicia Lira de García que anexo al presente, a la Comisión de Bienes Municipales y Panteones para que se elabore el dictamen correspondiente y sea presentado en la próxima sesión de cabildo, en su caso, dispensándose con ello el dictamen de procedimiento.

Dado en el recinto oficial el 26 de septiembre de 2002

A T E N T A M E N T E
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Alejandro Alberto Martínez Hernández
Regidor

Al término de la lectura, se puso a consideración de los presentes, resultando aprobado por mayoría.

2.- Reiteró el tema de los gastos de la feria, proponiendo que los programas se ajusten al presupuesto para evitar futuros gastos por parte de la administración.

3.- Se refirió también a la copia del oficio No. 511/02, enviado por el Arq. Luis Manuel Barreto Cazares, SubDirector de Permisos, Licencias y Vía Pública, en el que manifiesta el crecimiento indiscriminado de espacios que ocupan los comerciantes en el portal 20 de noviembre, ya que ha ocasionado molestias a los peatones, por lo que propone marcar los límites de ocupación de vía pública, no pretendiendo retirar a ningún comerciante que esté debidamente empadronado en la Tesorería Municipal.

4.- Dio a conocer que tiene en su poder copia de una solicitud para obtener autorización del Cabildo, respecto al traspaso de un local del Mercado Municipal Cuauhtemoc de esta Ciudad. A lo anterior, el Secretario informó que se tienen varias solicitudes que fueron turnadas a la Comisión de Comercio, Mercados y Panteones, para que resuelvan lo conducente.

5.- Expuso el problema de la obra de electrificación de la Colonia El Olivo. A lo anterior el Presidente Municipal informó que el costo total de la obra es del orden de los \$ 164,400.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS), que serán aplicados a través del Programa de Participación Ciudadana, con la siguiente composición participativa, por partes iguales: SEDESOL, finanzas del estado, beneficiarios y Ayuntamiento. Reconoció que la parte que corresponde a los interesados, ya fue cubierta por ellos, por lo tanto es urgente que se busque la firma de cumplirles, dadas las necesidades que dichos colonos tienen en un clima extremo como el nuestro.

SEXTO ASUNTO GENERAL.-Hizo uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Oscar Armando Avalos Verdugo, para informar que se está llevando a cabo la inscripción al seguro médico popular, en nuestro municipio, que mañana por la

mañana, estará el Gobernado del Estado para dar a conocer a la ciudadanía, a través de los diferentes medios de comunicación.

Dio a conocer que giró instrucciones para que se realice un proyecto mediante el cual se analizará la conveniencia de vender la chatarra de vehículos y maquinaria que tienen varias años fuera de servicio, y que se encuentran ocupando un espacio que es necesario para el funcionamiento del almacén. Comentó que con los recursos que se obtengan se podrá realizar alguna obra prioritaria.

Sobre el tema del almacén municipal, el Regidor Angel Trujillo Cervantes manifestó su inquietud por saber bajo qué título el Ayuntamiento ocupa el terreno donde se encuentra instalado el mencionado almacén. El Presidente Municipal informó que el terreno es propiedad del Gobierno del Estado, quien lo concedió en comodato a unos particulares.

- - - En el desahogo del DECIMO SEGUNDO punto del orden del día, el Presidente Municipal declaró clausurada la sesión, siendo las 21:10 horas del día de su fecha.-



[Handwritten signature]

ING. OSCAR ARMANDO AVALOS VERDUGO
PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA

2000-2003
SINDICO
PROFR. RUBEN ORTEGA AGUILAR
SINDICO

ING. EDUARDO GUTIERREZ NAVARRETE
REGIDOR

[Handwritten signature]
C. PATRICIA MORENO SANCHEZ
REGIDORA

C. ALEJANDRO A. MARTINEZ HERNÁNDEZ
REGIDOR

[Handwritten signature]
C. AUBELIA FLORES JURADO
REGIDOR

PROFR. MARGARITO ESPINOSA MIJARES
REGIDOR

[Handwritten signature]
C. SALVADOR GARCIA SILVA
REGIDOR

ING. RODOLFO BRAVO VERDUZCO
REGIDOR

[Handwritten signature]
C. RUBEN RUIZ NAVA
REGIDOR

C. RAFAEL MENDOZA TAFOYA
REGIDOR

[Handwritten signature]
C. LUIS JOSUÉ LOPEZ BAEZ
REGIDOR

[Handwritten signature]
C. ANGEL TRUJILLO CERVANTES
REGIDOR



EL SECRETARIO DE H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL

SECRETARIA

[Handwritten signature]
C. LUIS ALBERTO GAMA ESPINDOLA